

**SOLICITO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EN EL CARGO DIRECTIVO ENCARGADO EN LA IEP . N° 70354 DE CARACTERÍSTICA UNIDOCENTE.**

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.**

Yo, **Wilber TICONA QUISPE**, Docente encargado de función Directivo en la IEP. N° 70354 de Pusuyo en el presente año 2024, Identificado con DNI. N° 41290612, domiciliado en jirón Cajamarca N° 225 del distrito de llave, Provincia de El Collao, Región Puno; Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

**I.- PETITORIO:**

Con el debido respeto Recorro a Ud. Señora Directora Y EN USO DE MIS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 2 INCISO 20, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL LEY N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED REGLAMENTO DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL, RVM. N° 147-2023 – MINEDU, RVM. N° 105-2024-MINEDU: POR TAL RAZÓN SOLICITO LA EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS DE GESTIÓN EN EL CARGO DIRECTIVO ENCARGADO POR FUNCIÓN Y LUEGO SER RATIFICADO EN LA ENCARGATURA, petición que la efectúo en base a los fundamentos fácticos y jurídicos que a continuación paso a detallar:

**II.- FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA:**

Que, estando encargado en funciones de Director en el presente año 2024, con vigencia del 01 de marzo del 2024 al 31 de diciembre 2024 bajo la RD. N° 00454-2024-UGELEC en la IEP. N° 70354 con Código Modular 0559237, Código de plaza 1159713617N3 de la modalidad de EBR nivel PRIMARIA de característica UNIDOCENTE. Es por esta razón solicito la evaluación de evidencias de gestión y SER RATIFICADO EN LA ENCARGATURA DE FUNCIÓN DIRECTIVO.

**III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:**

Amparo mi pretensión en las siguientes normas:

- Constitución política del Perú Artículo 2; Inciso 20.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y sus Modificatorias.
- D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la LRM.
- RVM. N° 147-2023-MINEDU.
- RVM. N° 105-2024-MINEDU

**ADJUNTO:**

Las evidencias de gestión en el cargo directivo encargado en FÍSICO.

**POR TANTO:**

A Ud. SEÑORA DIRECTORA admitir la petición planteada por la recurrente y tramitarla de acuerdo a ley.

llave, 06 de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE,



WILBER TICONA QUISPE  
DNI. N° 41290612